Resolución Nro. COE-P-2026-006

El Comité de Operaciones de Emergencia Provincial del Guayas, en sesión del 26 de octubre de 2026, resolvió:

1. Solicitar a la Coordinación Zonal 5-8 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mantener activo el Componente de Gestión de la Información – Sala de Situación y Monitoreo Provincial, así como remitir informes situacionales **diarios** sobre la evolución de la amenaza de un evento "El Niño", garantizando la disponibilidad de información para la toma de decisiones anticipadas ante eventuales escenarios adversos.

2. Solicitar a los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales, la activación del Componente de Gestión de la Información – Sala de Situación y Monitoreo Cantonal; remitir la actualización **diaria** de información precisa sobre sus territorios, detallando los sectores con presencia de inundaciones, las comunidades que se encuentren aisladas, los niveles actuales de los ríos y cuerpos hídricos.

3. Solicitar a los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales, articular con el Gobierno Provincial del Guayas y Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, la atención oportuna de afectaciones en **zonas rurales y zonas agrícolas** de sus cantones, para aquello se requerirá levantar la información técnica de las afectaciones y la evaluación de necesidades desde el correspondiente GAD municipal.

4. Disponer a las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo Provinciales la priorización de atención inmediata de los sectores más vulnerables. En estos sectores se deberá concentrar los esfuerzos operativos, el despliegue de maquinaria disponible, entrega de asistencia humanitaria e insumos necesarios para la atención de afectaciones, a fin de actuar de forma oportuna.

5. Ratificar la articulación y coordinación permanente y obligatoria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, los GAD Municipales, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y demás organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, garantizando las acciones oportunas de cada institución y la canalización efectiva de apoyo en territorio.

6. Solicitar al COE Nacional la autorización para la libre explotación de las canteras del gobierno central y/o gobiernos locales que cuenten con los permisos ambientales y de explotación, durante la presencia de El ENOS en la provincia del Guayas, de forma que se pueda disponer de material pétreo para mitigar y responder ante eventos adversos en territorio.

7. Disponer a la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas notificar la presente resolución a las instituciones involucradas, para su conocimiento y ejecución.

Dado y firmado en Auditorio del Gobierno Provincial del Guayas, en el cantón de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS EDUARDO ENCALADA VILLACIS

Carlos Encalada Villacis
PRESIDENTE
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANA MARIA GALLARDO CORNEJO

Ana María Gallardo Cornejo
VICEPRESIDENTA
VICEPREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALFREDO BARQUET AGUILAR

Carlos Barquet Aguilar
SECRETARIO DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL DEL GUAYAS

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GUAYAS